



RESOLUCIÓN No. 08.A.DIC.297

13

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CISNECOLOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pelileo el 18 de julio de 2008 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.08.367 de 31 de julio de 2008 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.08.423 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio de 2008

RESUELVE:

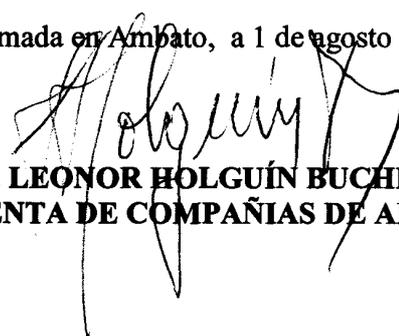
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CISNECOLOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Pelileo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

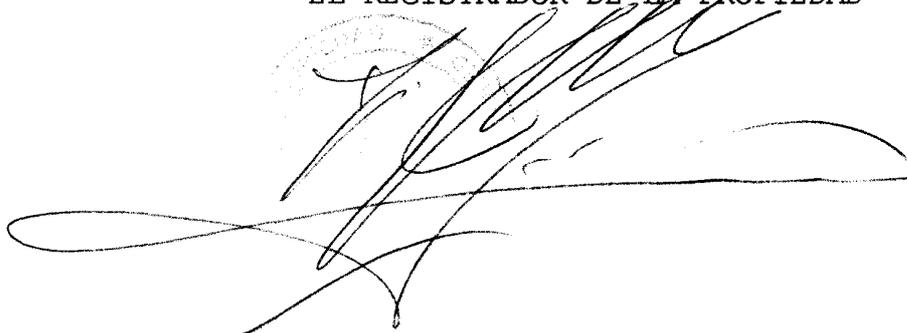
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de agosto de 2008


**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO
CUARENTA Y OCHO (48); Y TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE LA RESOLUCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
CISNECOLOR CIA. LTDA.-----

PELILEO, 16 DE OCTUBRE DEL 2.008

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and extends across the width of the stamp area.